



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS
AGRÍCOLAS Y DE FERRETERÍA 2021**

LICITACIÓN N° 4481-7-LE21

DECRETO ALCALDICIO N° 2125

DALCAHUE, 23 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 7 de las bases Administrativas de Licitación N° 4481-7-LE21 donde se indica la prórroga del contrato "Convenio suministro insumos agrícolas y de ferretería 2021" el Decreto Alcaldicio N.º 189 fecha 02/02/2021 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, el decreto alcaldicio N° 26 de fecha 07/01/2021 que aprueba bases y llama a licitación pública N°4481-7-LE21 "Convenio suministro insumos agrícolas y de ferretería 2021", La sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorréguese por una vez y por el tiempo en que dure el proceso de creación de una nueva licitación., desde el 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de enero del 2022 contrato "Convenio suministro insumos agrícolas y de ferretería 2021", correspondiente a la Licitación N°4481-7-LE21, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y los siguientes proveedores:

**COOPERATIVA AGRÍCOLA Y DE SERVICIOS LIMITADA
SOCOFAR SA**

**RUT: 82.392.600-6
RUT: 91.575.000-1**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

**Secretaria Municipal
Dalcahue**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

MAAB/CIVG/MASV/pcob



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

alcalde de la comuna (S)

Dalcahue